APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO Nº 1712

CHILLÁN VIEJO, 30 ABR 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._Memorandun N° 114 de fecha 06/04/2018, enviado por el Director de Secpla, a la Directora de Administración y Finanzas, informando el traslado de los equipos computacionales a la Oficina de Informática y asignándole otro.

DECRETO:

1._ Asígnese el bien que a continuación se detalla, y que fue trasladado a:

0020020001-125 CPU, SE TRASLADA DESDE LA OFICINA DEL ASESOR DE PLANIFICACION A LA OFICINA DE INFORMATICA
0020020007-38 MONITOR, SE TRASLADA DESDE LA OFICINA DEL ASESOR DE PLANIFICACION A LA OFICINA DE INFORMATICA.
0020020001-77 COMPUTADOR ALL IN ONE SE TRASLADA DESDE LA OFICINA DE INFORMATICA A LA OFICINA DEL ASESOR DE PLANIFICACION.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- 2 MAY 2018

V°B° CONTROL INTERNO

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/mlv
***DISTRIBUCIÓN**: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*